



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE POSTULACIÓN
“DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO
NOVELO MARTÍN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN” DIPUTADOS: GONZALO
JOSÉ ESCALANTE ALCOGER, HARRY
GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO, FRANCISCO JAVIER CHIMAL
KUK, JORGE AUGUSTO SOBRINO
ARGÁEZ Y LUIS JESÚS MANZANERO
VILLANUEVA.-----

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 8 de diciembre del año 2008, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 144, mediante el cual se creó el reconocimiento denominado “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País.

En sesión del Pleno de fecha 31 de octubre de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto ya citado, se designó a los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de Postulación, con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, y recibir de las diversas organizaciones, asociaciones e instituciones civiles o sociales en el Estado, las propuestas de candidatos, a fin de presentar al H. Congreso del Estado, mediante dictamen, a la persona que será distinguida con el “Reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En la exposición de motivos del Decreto de creación del Reconocimiento, consideraron entre otras cosas que: *“Es deber del Estado promover, proteger y estimular todas aquellas actividades que propicien el desarrollo educativo, político, cultural y social de la comunidad yucateca, con el fin de maximizar todos aquellos valores importantes y necesarios para nuestra sociedad y que vemos que con el paso del tiempo irse desvaneciendo”*.

Honrar al Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, es perpetuar su legado, sin duda alguna, resultado de un hombre trabajador y profesional, su ardua labor como maestro tanto en el medio rural como en el nivel superior, crea en él una profunda conciencia de elevada sensibilidad social; su dedicación y amor a la cultura maya lo hacen acreedor al reconocimiento póstumo, puesto que reunió las cualidades de hombre de profunda cultura y educador profesional”.

Es así como se creó el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán” en honor al idealista, visionario, pensador y escritor de la cultura maya, reconocido por su notable trayectoria como académico en el Estado, además de su labor destacada como educador, tuvo la energía que distingue a los hombres dotados de visión y de carácter afable y sencillo, para impulsar a las personas que luchaban por hacer valer los derechos del pueblo maya y fue promotor de la conservación de las costumbres y tradiciones del mismo.

En virtud de la convocatoria emitida por esta Comisión, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 12 de noviembre de 2014, y con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto número 144 por el que se crea el reconocimiento, se invitó a los Poderes del Estado, organismos



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

públicos autónomos, a las entidades de enseñanza superior, a las organizaciones no gubernamentales de carácter social, científicas y culturales, medios de difusión y demás, para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en defensa de los derechos de éste en nuestra entidad, conforme a las bases del mismo decreto, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 8 de diciembre del año 2008; en ese sentido, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Postulación, "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán" para realizar el análisis de la documentación que nos entregó la Secretaría General, conteniendo las propuestas presentadas.

En cumplimiento a lo anteriormente expresado, esta Comisión de Postulación realizó su tarea dictaminadora en los siguientes aspectos y métodos:

PRIMERO: Revisamos los términos de la convocatoria publicada el 12 de noviembre del año 2014, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y medios de difusión.

SEGUNDO: Establecimos los criterios a considerar para valorar los hechos y acontecimientos que plantean las propuestas.

TERCERO: Convenimos las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán".



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

CUARTO: Conducimos el análisis y la confluencia de la información biográfica, documental; así como los reconocimientos, desarrollo académico, laboral y desempeño público y logros alcanzados de los candidatos a este Reconocimiento.

QUINTO: Esta Comisión de Postulación recibió propuestas de: la Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA), Red de Amigos del Patrimonio Cultural de Yucatán, del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA), del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a través del Centro INAH, Yucatán, Universidad Modelo, Universidad de Oriente (UNO), Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), Centro Lingüístico y Cultural del Mayab, (CELICMAYABM, A.C.) y de la Organización Cultural Maya Mayaón, A.C.

SEXTO: En todo el tiempo de las deliberaciones analizamos su carrera y logros socioculturales, científicos y académicos contra las circunstancias y el espíritu del Reconocimiento.

Después de haber revisado cuidadosa y escrupulosamente toda la documentación y currículum de los candidatos propuestos a recibir el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán", coincidimos en que la designación del ganador responderá al espíritu del Decreto del Reconocimiento por tener los méritos suficientes.

Por tal motivo, los diputados integrantes de esta Comisión, al emitir el presente dictamen sobre el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán" correspondiente al



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

año 2015, lo hacemos a favor de un gran y reconocido académico, perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores (SIN), Maestro y Doctor en Ciencias Físicas y gran impulsor de la difusión y preservación del estudio de las matemáticas mayas.

Al analizar las propuestas recibidas, coincidimos en la postulación del Doctor en Física Luis Fernando Magaña Solís, como candidato para recibir tan honroso reconocimiento. En los documentos con los que se le propone como candidato, se anexó su vasto, extenso y copioso currículum, así como de copias de los grados académicos obtenidos, de su importante producción científica; al igual que las constancias de formación, experiencia y capacitación profesional. De igual forma constancias de su experiencia docente, trabajos destinados a la enseñanza y/o investigación así como de participación en congresos nacionales e internacionales, mismas que hacen reflejar el vasto conocimiento que este ilustre yucateco tiene sobre la Ciencia Física y en particular sobre las matemáticas mayas promoviendo e impulsándole vigencia a los valores de esta cultura, pretendiendo resaltar la trascendencia que encierra el respeto a los hombres de esta etnia y las grandes aportaciones que ha hecho a la Humanidad.

En este sentido, nuestro dictamen favorece al Doctor en Física Luis Fernando Magaña Solís, gran promotor y defensor del extenso legado de la cultura maya desde el horizonte académico, que ha aportado sus conocimientos e ideas en beneficio de la comunidad científica no sólo en Yucatán, sino en el país y el mundo contribuyendo a rescatar, preservar y divulgar, entre otras cosas, las denominadas matemáticas mayas, resaltando que la cultura maya está viva y vigente.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El espíritu inquieto y la imaginación sin fronteras de los mayas fueron el impulso que los llevó a abstraer su realidad y a reinterpretarla a partir de elementos tan elaborados como su majestuosa arquitectura, o tan sencillos y precisos como su sistema de numeración; estas muestras de su desarrollo científico se conectan en su naturaleza y estructura; reflejan la armonía que esta cultura logró captar del cosmos.

A partir de la concepción de un sistema numérico vigesimal, basado en signos tan simples como puntos y barras, los mayas tuvieron la capacidad de calcular los ciclos astronómicos y temporales, y se hicieron de las herramientas para administrar sus bienes materiales de manera óptima. Aunada a la simplicidad de los signos, la trascendencia de la ciencia matemática de los mayas reside en la creación del cero, concepto que permaneció como una incógnita para otras culturas por varios siglos, por lo que, sin duda, los matemáticos mayas encabezaron la vanguardia intelectual de las culturas prehispánicas de Mesoamérica en el terreno de las ciencias exactas.

De ahí deriva la relevancia e importancia del papel que juega y desempeña el Doctor en Física Luis Fernando Magaña Solís en cuanto a la preservación de usos y costumbres, entre otros legados de la gran civilización maya, destacando el papel didáctico que juegan las matemáticas mayas al ser autor entre sus diversas publicaciones del libro *Las Fascinantes, Lúdicas y Poderosas Matemáticas de los Mayas*, editado por el Gobierno del Estado de Yucatán, obra que pretende exaltar que las matemáticas mayas, por su estructura, incitan al razonamiento y donde no se requiere de tablas, ni de suma, ni de resta, ni de multiplicación, ni de división. Todo lo que se requiere es disponer del material mínimo indispensable para emprender el estudio y ejercicio de las matemáticas mayas, y este material



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

es aquel tablero que el ya desaparecido antropólogo inglés Eric Thompson llamó el ábaco maya, entre otras cosas.

El Doctor Magaña Solís nació en la ciudad de Mérida, Yucatán, un 24 de enero de 1949; es Licenciado en Física y Maestro en Ciencias (Física) por la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Doctor en Ciencias (Física) por la Facultad de Ciencias de la UNAM, de 1976 a 1979, y Mac Master University, Ontario Canadá. Cabe destacar, que desde el 1990 el Doctor Luis Fernando Magaña Solís, es Investigador Titular "C", del Sistema Nacional de Investigadores. Entre su extenso currículum podemos distinguir lo siguiente:

Puestos Académico-administrativos:

- Jefe del proyecto de investigación Propiedades Electrónicas y Magnéticas de Sólidos, desde septiembre de 1983 a la fecha.
- Miembro del Consejo Interno del Instituto de Física desde septiembre de 1984 hasta septiembre de 1988.
- Representante del Personal académico del Instituto de Física ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica de la UNAM, desde sept. de 1985 hasta sept. 1988.
- Jefe del Departamento de Estado Sólido del Instituto de Física de la UNAM, de abril de 1989 a octubre de 1990.
- Consejero Técnico por parte del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la UNAM, desde el 14 de diciembre de 1993 a diciembre de 1995.
- Decano del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, desde el 14 de diciembre de 1993 a diciembre de 1995.
- Director de la Facultad de Ciencias, UNAM, del 24 de agosto de



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

1998 al 27 de agosto de 2002.

- Miembro del Consejo Académico del Área de Físico-Matemáticas e Ingeniería.(CAACFMI), 1998-2002
- Miembro del Consejo Académico del Área Ciencias Biológicas y de la Salud (CAABYS), 1998-2002.

Ha desempeñado las funciones docente y académica como:

- Profesor titular de las materias de: Física General, Física Clásica I (Mecánica), Fenómenos Eléctricos en Materia (Maestría), Física Clásica II (Calor, ondas y fluidos), Física Clásica IV (Electricidad); Física Teórica III (Electromagnetismo), Física Teórica I (Mecánica), Física Teórica IV (Mecánica Cuántica), Mecánica Cuántica (Doctorado), Introducción a la Fotónica (Doctorado), Electromagnetismo I y Mecánica Vectorial, todas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Ha dirigido 43 tesis, 19 en licenciatura, 12 en maestría y 12 en doctorado, siendo la titulada "*Efecto de la distribución de tamaño de grano en la curva de magnetización y ciclos de histéresis en ferritas*", de Marco Antonio Escobar Valderrama de la Maestría en Ciencias (Física) de la Facultad de Ciencias de la UNAM, ganadora de un premio a nivel nacional en mayo 1985.

Experiencia docente fuera de la UNAM

Cursos impartidos de:

- **Mecánica Clásica y Física Moderna.** Escuela de Matemáticas, Universidad de Yucatán. Profesor Invitado. Mérida. Del 1º. de febrero al 28 de marzo de 1972.
- **Introducción al método experimental.** Escuela Normal Superior del



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

estado de México. Profesor Invitado. Toluca. Del 1 de junio al 30 de julio de 1974.

- **Física del Estado Sólido** (Maestría en Ciencias). Instituto de Física, Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Profesor Invitado. San Luis Potosí. Del 28 de abril al 30 de junio de 1976.
- **Física General y Física Teórica I.** McMaster University. Ayudante de Profesor. Ontario Canadá. De enero de 1977 a diciembre de 1978.
- **Energías Mecánica y Eléctrica.** Profesor Visitante. Universidad Autónoma Metropolitana, 1992. Propiedades Eléctricas y Magnéticas de los Materiales. Profesor Visitante. Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

Trabajos de divulgación.

- **L. F. Magaña.** *Las matemáticas y los mayas*. Revista Ciencias, julio de 1990 (presentado en Domingos en la Ciencia, de la Academia de la Investigación Científica, el 25 de febrero de 1990).
- **L. F. Magaña.** *Acerca de la investigación científica básica y el desarrollo tecnológico del país.* Contribución editorial en la sección Enfoques de El Financiero, el 21 de marzo de 1990 (de una plana del periódico).
- **L. F. Magaña.** *Las Matemáticas y los Mayas: La raíz cuadrada.* Memorias del Simposio: Cantos de Mesoamérica. Nov. de 1995. Facultad de Ciencias, UNAM, pp. 247-257.
- **L. F. Magaña.** *La raíz cuadrada con aritmética maya.* Memorias del Coloquio sobre Cálculo precolombino Roma, Italia Oct. 2003. Instituto Italo Latinoamericano de Cultura.
- **L. F. Magaña.** Física: *El hombre y el Cosmos.* Periódico POR ESTO, Mérida Yuc. Dic. 2005.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- **L. F. Magaña**, *Puntos Rayas y Caracoles, Matemáticas Rápidas y divertidas con ayuda de los mayas*, El Gluón-IFUNAM, México, 01-07-2006.
- **A. Martell, F. Magaña, D. Martínez A. González**. *El meteorito de Cansahcab: Mito y Realidad*. Revista de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Yucatán. Vol. 11, pp. 53-60, 2007.
- **L.F. Magaña**, *Matemática Maya*, Nota de investigación, Publicado, Enero, 2007. La PRENSA, Ciudad de México.
- **L. F. Magaña**. “*Puntos Rayas y Caracoles: Matemáticas con los mayas*”. 29 de noviembre de 2007 .Video (DVD) de enseñanza, para la página web de CUDEC-UNAM.
- **L.F. Magaña**. “*Las Fascinantes, Rápidas y Divertidas Matemáticas de los Mayas*”. Legado Astronómico. Flores, Rosado y Franco, EDITORES, pp. 243-253, 2011.

Libros Publicados

- Emma Lam, Elena de Oteyza, **L. F. Magaña**. *Puntos, Rayas y caracoles. Matemáticas Rápidas y Divertidas con ayuda de los Mayas*. Libro sobre Matemáticas mayas. Editorial Litoral. Mayo de 2005. ISBN 970-9796-02-X.
- Emma Lam, Elena de Oteyza, **L. F. Magaña**. *Puntos, Rayas y caracoles. Matemáticas Rápidas y Divertidas con ayuda de los Mayas*. Libro sobre Matemáticas mayas. Edición de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de 96,079 ejemplares para distribuir en las escuelas y bibliotecas públicas del país. ISBN 978-970-790-511-5 SEP.
- **L.F. Magaña**. *Las Fascinantes, Lúdicas y Poderosas Matemáticas de los Mayas*. Edición del Gobierno del Estado de Yucatán. ISBN 978-



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

607-95795-3-1. 2012. 142 páginas.

- **L.F. Magaña.** *Sayab: para aprender matemáticas, matemáticas mayas.* Edición del Gobierno del Estado de Yucatán. ISBN 978-607-95795-4-8. 2012. 152 páginas.

Participación en congresos nacionales e internacionales:

- XXXVI Congreso Nacional de la Sociedad Matemática Mexicana. “La numeración Maya y las operaciones aritméticas”. Pachuca Hidalgo, Octubre de 2003.
- Coloquio sobre cálculo matemático precolombino. “La raíz cuadrada con la aritmética maya”. Instituto Italo-Latinoamericano, Roma, Italia, 21 de Octubre de 2003.
- Jornadas Internacionales sobre Imagen, Identidad y Poder, “La Fascinante y Sencilla Numerología Maya”, Murcia, España, Noviembre, 2007.
- IV Congreso Peninsular de Ciencias. “Las fascinantes, ,rápidas y divertidas matemáticas de los mayas”. Campeche, México, septiembre 2009.
- EDULEARN 10. TO LEARN MATHEMATICS: MAYAN MATHEMATICS IN BASE 10. Julio, 2010. Barcelona, España.
- XIX International Conference on Materials Reasearch., The fascinating, powerful and ludic mayan mathematics, Conferencia Magistral. Cancún, agosto 2010.
- CIPITECH 2010. Conceptualización de las matemáticas mayas a través de un objeto de aprendizaje. Torreón, Coahuila., Octubre de 2010.
- XLIII Congreso Nacional de Matemáticas. “Aprendamos Matemáticas



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

con las matemáticas mayas en base 10". Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Noviembre, 2010.

- Matemáticas Mayas en Objetos de Aprendizaje. Conferencia conjunta Iberoamericana sobre tecnologías para el Aprendizaje: CcITA 2011, Julio, Mérida México, 2011.
- XLIV Congreso Nacional de la Sociedad Matemática Mexicana, Taller de matemáticas mayas. San Luis Potosí, SLP, México, Octubre, 2011
- INTE 2013. 4th International Conference on New Horizons in Education. The ludic and powerful mayan mathematics for teaching. ROMA, ITALIA.

El patrimonio histórico-cultural de un país, región o ciudad está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a ese país o región.

Un concepto moderno de patrimonio cultural incluye no solo los monumentos y manifestaciones del pasado (sitios y objetos arqueológicos, arquitectura colonial e histórica, documentos y obras de arte), sino también lo que se llama patrimonio vivo; las diversas manifestaciones de la cultura popular (indígena, regional, popular, urbana), las poblaciones o comunidades tradicionales, las lenguas indígenas, las artesanías y artes populares, la indumentaria, los conocimientos, valores, costumbres y tradiciones, características de un grupo o cultura.

Este último constituye el patrimonio intelectual: es decir, las creaciones de la mente, como la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la religión,



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento y la cultura que se expresa en las técnicas, la historia oral, la música y la danza. Es posible conservar trazas materiales de este patrimonio en los escritos, las partituras musicales, las imágenes fotográficas o las bases de datos informáticas, pero no resulta tan fácil cuando se trata, por ejemplo, de un espectáculo o de la evolución histórica de un determinado estilo de representación o de interpretación.

Hablar de patrimonio es considerar a la cultura resultante de la interacción de la sociedad con el ambiente, en donde se incluye el conocimiento, las aptitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad. La información es un componente esencial del patrimonio, ligado a todos los demás: saber cómo, cuándo y por quién ha sido utilizado un instrumento musical enriquece nuestra comprensión del contexto humano del que procede. La transmisión de este tipo de información es tan importante como la del propio objeto al que se refiere.

En este contexto se puede afirmar y constatar que el Doctor Luis Fernando Magaña Solís se ha dedicado con esmero y dedicación tanto a conservar, como a fomentar e impulsar el vasto legado y la gran herencia que la gran cultura maya ha dejado a nuestro estado, tanto en su impulso a través de la educación con el fomento del aprendizaje de las matemáticas mayas, como por su destacada labor de difusión de las mismas incluso en el contexto internacional con conferencias como bien se ha mencionado.

Como se ha podido hacer constar en el presente dictamen, el Doctor Luis Fernando Magaña Solís ha buscado no sólo la preservación del legado científico de la gran cultura maya, sino que al difundirla en la forma que lo hace defiende su enseñanza. Es por tanto que reúne los suficientes méritos



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

para que los diputados integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideremos acertado otorgar el **Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, para el año 2015, a tan destacado yucateco, por lo que se somete a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ACUERDO:

Artículo primero.- Se otorga al Doctor en Física Luis Fernando Magaña Solís, el **Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, en razón de haberse distinguido como gran investigador, académico y prolífico promotor y difusor en diverso libros y publicaciones de las matemáticas mayas.

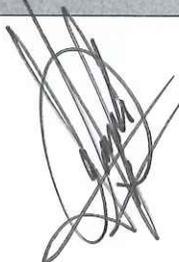
Artículo segundo.- Hágase del conocimiento del Doctor en Física Luis Fernando Magaña Solís, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día 9 de enero del año 2015 a las 11:00 horas para recibir el Reconocimiento respectivo.

Transitorio:

Artículo único.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE SESIONES PREVIAS DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

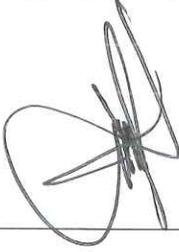
COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. GONZALO JOSÉ ESCALANTE ALCOCER		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	 DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO		
SECRETARIO	 DIP. FRANCISCO JAVIER CHIMAL KUK		
SECRETARIO	 DIP. JORGE AUGUSTO SOBRINO ARGÁEZ		
VOCAL	 DIP. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA		

Esta hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán".

